

REVISTA PHAINOMENON

BASES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. En el Volumen 17 (2) (2018) de la Revista PHAINOMENON, los temas a publicar son de libre investigación circunscritos al campo de la filosofía y la teología, o de estas en diálogo interdisciplinar con otras áreas del saber.
2. Se recibirán artículos originales, no publicados y no enviados para su publicación a ningún otro medio de comunicación escrita o virtual.
3. Los temas de investigación son de libre elección del investigador. Por características que son propias, el Departamento de Filosofía y Teología promueve, particularmente, la investigación sobre temas filosóficos, antropológicos, axiológicos, éticos, bíblicos y teológico-pastorales.
4. Los artículos pueden ser: científicos, técnicos, de opinión y comentarios. Los primeros, son resultados de investigaciones ya realizadas. Los segundos, presentan información que puede ser resultado de investigaciones preliminares o de un hecho relevante y bien documentada con datos científicamente válidos. Los terceros, de opinión y comentarios, se basan en información de temas vigentes selectos de la realidad nacional.
5. El formato de los Artículos Científicos y Técnicos es el mismo, aunque éste puede variar, según la investigación. El texto debe ordenarse en las siguientes secciones: Página del título y autor; resumen y palabras clave; introducción; material y métodos; resultados; discusión; conclusiones; agradecimientos y referencias bibliográficas.
6. Las páginas deben ser numeradas; como máximo 20; incluyendo tablas e ilustraciones escritas en letra Garamond tamaño 12; a espacio 1,5 y en formato Microsoft Word 2010; CD-RW; e impreso en hojas A-4 en una sola cara. La aceptación y publicación final de los artículos están sujetas a su respectiva revisión (árbitros) por pares y por el Comité Editorial de la Revista PHAINOMENON.
6. Los autores ceden y transfieren en forma exclusiva, a través de una carta dirigida al Editor, el derecho de publicar, distribuir y divulgar su obra a través de la Revista PHAINOMENON, tanto en el territorio nacional como fuera del país.
7. La responsabilidad del contenido, autoría y originalidad del artículo es exclusivamente del autor o sus autores.
8. Los autores recibirán cinco ejemplares de la Revista.
9. La redacción del texto debe realizarse en lenguaje claro y preciso, teniendo en cuenta al lector no especialista.
10. Los autores deben considerar las siguientes pautas formales, según las normas APA:
 - Los nombres científicos deben estar en cursiva y para resaltar algún término, frase u oración debe escribirlas en negritas.

- Las citas textuales con menos de 40 palabras deben escribirse con comillas, indicando al final la referencia bibliográfica. Ejemplo: "El método científico no provee recetas infalibles para encontrar la verdad: sólo contiene un conjunto de prescripciones falibles (perfectibles) para el planeamiento de observaciones y experimentos, para la interpretación de sus resultados y para el planteo mismo de los problemas" (Bunge, 1985, p.34).
- Las citas textuales con más de 40 palabras deben escribirse sin comillas y separadas del texto con una sangría de 5 espacios. Ejemplo: Cuando una idea se vuelve trascendente, movilizante y pone en vilo a toda una sociedad, su fuerza no está en sí misma, sino en el contexto social y espiritual en el cual ella surge. Una idea no es el razonamiento que desarrolla, sino el ambiente en que germina y las consecuencias que provoca (Barylko, 1997, p.119)
- La mención de una obra o de una referencia, se colocará entre paréntesis el autor y el año de la publicación. Ejemplo (Anzenbacher, 1984).
- Si la mención de un autor es explícita se escribirá entre paréntesis el año de la publicación de la obra en referencia. Ejemplo: Gadamer (1997) ...; o también: En Verdad y Método (1997), Gadamer describe...
- O bien puede ser, en caso de varios autores, (Gaeta et al., 1987).
- Las notas se ubicarán al pie de página del texto señalando el número sobre la palabra referencial, ejemplo:

En la UNIFE, la Asamblea Universitaria es el ente rector de la Universidad y

analiza, evalúa y aprueba los Planes de Funcionamiento .

- La referencia bibliográfica deberá corresponder con las citas del texto, salvo las fuentes por comunicación personal. Debe estar organizada en orden alfabético y sin numeración. Ejemplo:

Kirk, G. y Raven, J. (1969) *Los filósofos presocráticos*. Madrid: Gredos.

Messeguer, D. (1974) *José Carlos Mariátegui y su pensamiento revolucionario*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Rossi, L. y Valsecchi, A. (dir.) (1975) *Diccionario enciclopédico de teología moral*. Madrid: Ediciones paulinas.

Wagner, P. (2011) "Heidegger y la esencia del Nihilismo". En *Consensus, Revista de la UNIFE*, 16 (1), pp. 33-40.

En caso de una referencia obtenida en la web se debe presentar como sigue:

Martínez, C. (2007) Avances en la investigación dramática. *Revista científica de UCES*, 11(1), 128-144. Recuperado de: <http://dspaces.uces.edu.ar:8180/dspace/handle/123456789/200>

- Las abreviaturas (símbolos, antónimos y siglas, deberán ser definidos en la primera vez que son usados, excepto en el resumen, salvo si se repiten más de una vez (a partir de la segunda se usará las abreviaciones).

11. Los artículos serán recibidos hasta el 30 de setiembre del 2018 en el Departamento de Filosofía y Teología (Segundo piso del Pabellón Pastoral). Av. Los Frutales 954, Urbanización Santa Magdalena Sofía - La Molina, o al E-mail: phainomenon@unife.pe